



AUTORIZA INSTALACION DE SEÑALETICA

DECRETO ALCALDICIO N° 6.254 /
QUILLÓN, Noviembre 24 de 2022.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 23.11.2022, de la Jefe del Departamento de Tránsito;
2. Ley de Tránsito N° 18.290;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
6. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que fija el presupuesto municipal para el año 2022;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** instalación de 2 señaléticas que indiquen **NO ESTACIONAR AMBOS COSTADOS**, en calle Los Volcanes con pasaje Nevados de Chillán, en ambos sentidos de norte a sur y viceversa y 2 señaléticas que indiquen **NO ESTACIONAR ESTE COSTADO**, en calle Volcán Copahue, en sentido de sur a norte y pasaje Volcán Llaima, de poniente a oriente.
2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Subcomisaría de Carabineros de Quillón y a la unidad de Inspección Municipal, para su conocimiento y velar por el cumplimiento de este decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ COFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- SUBCOMISARÍA QUILLÓN
- TRANSITO
- J.P.L.
- INSPECCION
- ARCHIVO SECMU